

sas que las del lupino, es innegable que producirán un efecto de preparación de la tierra más notable todavía.

Todo esto demuestra ampliamente, la utilidad que reportaría a nuestros agricultores el empleo continuo de la silla como abono verde. Con un gasto insignificante de semilla y trabajo, podrían elevar en poder de rendimiento de sus tierras al doble y quizás hasta triple de lo que rinden actualmente. Hay que considerar, sobre todo, que el efecto del abono verde persiste algún tiempo y que un terreno abonado con un año no necesitará volver a serlo, sino a los dos ó tres años después. Se han hecho experimentos precisos al respecto que no dan lugar a dudas.

En los ensayos del célebre agrónomo señor Grondona, un abono verde de lupino puesto en el primer año un exceso de cosecha de 50 % comparativamente con la de la tierra no abonada, aumento que persistió el año siguiente con un 45 % de exceso de rendimiento.

Es cierto que el cultivo de la silla botánica no ha sido completamente estudiado en el País, pero los resultados de los ensayos practicados por el progresista agrónomo señor don Luis Lereña Lengua, muestran que es una planta de fácil aclimatación entre nosotros. Estudiaremos este vegetal con preferente atención en lo sucesivo, y trataremos de demostrar de una manera palpable y evidente a los interesados, el importante papel que forzosamente debe desempeñar en el aumento de la producción agrícola de nuestro suelo.

J. FROMMEL

(Asociación Rural del Uruguay).

Exámenes escolares

ACTA

(Conclusion)

Los alumnos de 2º año y los del grupo B. del 1º fueron examinados juntos en aritmética; unos y otros, resolvieron primero problemas mentales de suma, resta, multiplicación y división; después aplicaron esas mismas operaciones en cuestiones propuestas por escrito, demostrando seguridad y certeza en todo ello.

Entre los problemas resueltos mentalmente por los alumnos del 3º año se hallaban los siguientes: 1/3 de un capital correspondiente a un individuo; 1/2 a otro y el resto que es de 20 \$ al 3%; cuánto es el capital? — A una persona se le da 1/4, a otra 1/5, a la otra 1/6 y a la última 120 \$ que es el resto; — cuánto es el capital repartido y cuánto le corresponde a cada una de las tres primeras personas? y por escrito estos. Compré 126 metros 75 cm. de una cinta de seda a 0,28 \$ el metro y entregué a cuenta 2 Libras esterlinas y \$ 150; — cuánto quedé debiendo? — Hemos comprado aves de distintas clases a los precios siguientes: los pavos a \$ 0,75, las gallinas a \$ 0,28, los pollitos a \$ 0,07 y los gansos a \$ 0,35; — cuánto valen juntas diez aves de cada clase? — Empleo 12600 \$ en comprar lapiceras a 0,15 \$ c/u; — cuantas lapiceras compraré?

Demuestran después el fundamento de la teoría de los quebrados comunes y decimales y la de las medidas del sistema métrico.

El grupo A de 1er. año sumó y restó mentalmente números de una sola cifra, escribiendo después otras cifras el dictado y ro manos hasta 50.

El 2º año y el grupo B. del 1º fueron examinados detalladamente sobre Geometría, Geografía, Constitución, Historia Nacional, Agricultura, Religión, Moral y Lecciones de Casas, llenando con amplitud el programa de estudio.

De mismo modo fueron examinados los

alumnos del 3er. año sobre las mismas materias, obteniéndose en todas ellas un éxito completo, tanto por la cantidad como por la calidad de los conocimientos adquiridos.

El método empleado por la Maestra ha sido el analítico sintético, valiéndose de la forma intuitiva y todos los casos.

El resultado general fué clasificado con la nota de SOBRESALIENTE, por lo que la Comisión felicitó a la Sta. Maestra y a sus alumnos.

El acto terminó á las 5 p. m. teniendo una duración efectiva de 7 horas.

Luguna del Diario, Diciembre 12 de 1898.

Antonio Camacho, Presidente
Rodolfo Rodríguez, Augusto
Sagrística.

MOSAICO

Dudas

De manera que usted viene a Madrid a trabajar? preguntó la señora de la papalina.

— Si, señora, aunque me esté mal en decirlo, contestó yo.

— ¡Hombre, hombre! añadió el caballero de la sortija de brillantes. No diga usted herejías... El trabajo ennoblecó al hombre. Yo se lo debo todo al trabajo.

— Y qué es usted? siguió preguntando la señora.

— Soltero a Dios gracias.

— No; hablo de la profesión.

— Pues, con perdón de ustedes, soy periodista.

— ¡Malo!... malo!... murmuró el caballero.

La hija de la señora lanzó un hondo suspiro y me miró languidamente.

— ¡Escríbale usted verso! dijo por último con acento comovedido.

— De todo lujo, señorita. Cuando uno se mete á esto, no repará en diques ni en riopios.

El tren marchaba á toda velocidad. Dijo que tenía prisa por sustraerse á la odiosa presión de mis compañeros de viaje, que desde Medina del Campo venían causándome todo género de molestias.

La mamá y la niña habían comenzado por rogarme que no fumara. El caballero de la sortija, para economizar gastos, traía el coche lleno de matolas, sombreros y casas, que obstruían el paso y me obligaban á llevar las piernas encogidas.

— Joven, me decía á cada paso la señora. Usted nos dispensará que abusemos de su galantería; pero cuando vienen dos señoras solas tienen que buscar su apoyo en los caballeros... Hágame usted el favor de cerrar esa ventanilla... Traigame usted un vaso de agua... que esté bien fresca. Ahárqueme usted ese cazo...

El caballero de la sortija empleaba otro sistema para producir el triste á su alrededor. Hablando sin cesar de su fortuna, de sus proyectos y de su penetración rentística.

— Yo vengo de Soria, porque me habían ofrecido la explotación de un matorral en toda la España; pero como visto, gracias a Dios, ya no necesita trabajar. — Cuál lo creó usted que he ganado este año con una subasta de lides finas?

— Hombre no sé...

— Vamos, haga un cálculo.

— Dos mil duros.

— No sea usted animal... por Dios!

— Muchas gracias.

— Es que dà risa ver lo mal que calculan ustedes los escritores... Pues me he ganado catorce mil duros. ¿Qué dice usted?

— Yo nada.

— Todo está malo, porque esto es un país de pillos, y hay mucha gente, como usted, que se dedica á vivir con garras.

— ¡Bingo!

— No, no se ingresa la ustal; pero es la verdad. Ya lo ha dicho un sabio: «Menos doctoras y más industria».

La joven espiritual continuaba suspirando. Desde que había revelado mi profesión, sus miradas se cruzaban á cada paso con las mías.

— ¡Conoce usted una poesía de Aniceto Corote intitulada La luna enferma! me preguntó.

— No conozco á ningún Corote por ahora.

— Pues él es primo mio. Escribe una barábaridad.

— ¡Nada más que una?

— Digo que escribe en muchos periódicos. Es poeta de sentimiento. Cuando murió una tía, que fué la que crió á todos, hizo tres sonetos y los publicó en La Cítrita de Barbastro á consecuencia de lo cual le colocaron en Renta.

— A mí los versos me cargan, dijo el caballero. Ustedes los escritores no piensan más que en majaderías.... Yo soy muy francés! No procure usted librarse un penitente. Mireme usted á mí, yo he sabido bárcametas, y hoy, á Dios gracias, puedo tirar un duro cuando me dé la gana.

— Joven, es cuanto lleguemos á la primera estación va usted á tener la bondad de acompañarnos... exclamó la señora de la papalina, revolviéndose con agitación sobre su asiento.

— Ya sabes que yo lo puedo remediar. En cuanto me meto en el tren ya me pongo así.

— ¡Hombre! gritó el caballero. Ya se ve la gran villa de Madrid. ¡Gracias á Dios que voy á verme en mi casa! Los que vivimos acostumbrados á las comodidades, no podemos soportar este trago.

Y luego, con tránsito comiendo:

— Ahí tiene usted la carta, me dijo. Se necesita mucha diosa para vivir ahí. Ya lo irá usted viendo prácticamente; pero ustedes los escritores no piensan más que en tonterías... Hoy que saber buscárselas, como he hecho yo.

Media hora después, el tren se detenía en la estación del Norte.

La señora y la niña se arrojaron en brazos de todos sus parientes, que las esperaban en el andén.

El caballero rico hizo entrega á los mozos de sus diecisiete butacas, y estuvo ajustando la conducción como quien compra peras.

Después me alargó la mano, diciendo:

— —Compré, esa que vaya á usted bien, aunque lo dudo, porque he comprendido usted mal oficio. El hombre debe pensar en el porvenir y aprovechar las ocasiones... Desorganoso, usted, joven; lo que aquí se necesita es más industria y menos letras... Es aburrido.

— Cuando me disponía á entregar mi equipaje al mozo de la estación, oíólo de menos el paraguas.

— Tenga el paño blanco! me preguntó el mozo.

— Si, y borlas negras.

— Pues se lo ha llevado el caballero que ha venido con usted.

— ¡Diabol! pensé yo. ¡Será así como hacen su fortuna en los millonarios!

Y esta duda me sigue atormentando todavía.

Luis Taboada.

CRÓNICA

ALMANAQUE

Domingo 25.—Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Turbin.—En breve se dará principio á los trabajos de extracción del expresado mineral por la nueva E. nroza, constituida en la República Argentina.

Exámenes.—De las escuelas públicas de esta ciudad, comenzarán mañana, dando principio por la que dirige la Sta. Catedral Burgos.

Al siguiente día seguirá la tarea examinadora en la escuela de 2º grado núm. 2 á cargo de la Sra. Florencia D. de Cuervo, para terminar el periodo de exámenes en la doctora y más industria.

de 2º grado núm. 3 que dirige D. José Díaz.

Escutinio.—Del verificado el domingo último y que se relaciona con la elección de Junta E. Administrativa, resultaron electos Titulares las siguientes personas:

Don Manuel Rivero.

• Estanislao González.

• Rodolfo Gimeno.

• Martín J. Vidal.

• Ramón Guerra.

• Damián Portillo.

• Ramón V. Odizzi.

• Pedro Decaux.

• Sesqués Iturri.

El "Tabaré".—Conducido pasajeros y carga para esta localidad, llegó en la mañana del viernes este vapor.

Tus ojos

Tus ojos, gotas de ajenjo,
tienen del mar el color,
la vislumbre del relámpago
y la claridad del sol,
el fascinar de lo hermoso,
las tristezas del adiós;
parecen dos esperanzas,
parecen una ilusión,
dos ojos de esmeralda
llamados por el amor.

Juan A. Solórzano.

SOMBRA

En pos de una ilusión el hombre avanza
Llevando la esperanza
Como faro en el mar de la existencia,
Y ansioso luchando persevera
Hasta la hora posterior
De someterse á la última sentencia.

II

Es fugaz, inestable, el sentimiento
De dichas y contento
Que anima el corazón algún instante,
Cuál luz fugitiva que del cielo
Desgusta el ancho velo
Al estallar el rayo fulgurante.

III

No hay dolor como aquél ocasionado
Al hombre enamorado
Por la sombra sinistra de la vida,
Que opina el corazón con el tormento
De ingrato pensamiento
Que á la verdad se afie en ver desnuda.

IV

Toda ambición cifrada en egoísmo
Sincumbre en el abismo
Que absorbe nuestras dichas idóntas,
Cuál sueño se disipa y desaparece,
Como se desvanece
La noche en las regiones siderales.

Pedro Cosío.

Para tu álbum.—Aquí está tu libro, bella princesa. Aquí está. Son sus páginas inmaculadas y sus orlas de oro.

¡Qué queréis!

Versos.... Prosa....

Bien.

No tengo versos, pero tengo flores. Y digo os verso una flor! Las violetas son rimas que alguien, quizá un siervo enumera, escupe en las claras noches de luna.

¡No es madrigal el libro! Tengo la palidez de una virgen anémica y subo murmurando frases lánguidas. ¡No es oda el clavel y romance el tulipán! Oh! La gardenia es lila, está hecha de nieve.

Prosa....

No tengo. Pero en el bosquejo hay páginas y el trazo es prosa rítmica, donde color y luz, hay en las flores nubes y en el cielo nubes.

Soy pobre. No puedo ofrecerte, sobre lo mos de elefantes indios, ejes repletos de collares de perlas y diamantes de Goceada. No puedo enviarlo, por manos de bellas pañuelas, vajillas de oro encalado.

Tengo en cambio cariño, mucho cariño. Violetas de plata, jazmines de cristal. En mi pecho florece la eterna amistad, el cariño dulce ¡bien queridos que corto esas flores y las ponga ante estas lágrimas!

(El Plata)

EL TORO

Los cigarrillos de esta marca adquieren dia a dia mas aceptación entre los fumadores de buen gusto, que los hay y competentes, entre nosotros. Especialidad en hebra negra, blanca y despalillado.

AVISOS NUEVOS

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto.—Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, tal Dr. D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Subsección de Doña Marcela Domínguez, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparecerán ante este juzgado á declarar en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 12 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Avisos judiciales

JUZGADO. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Cayetano Diaz y Doña Agustina Delgado, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 27 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Pedro Silvera y doña María A. Prieto, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 5 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez E. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüila se cita llama y emplaza a D. Inocencio Hernandez, para que por si o apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos Sucesorios de Don Martin Hernandez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 7 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Francisco de Armas y Doña Rosalia Tejera, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 8 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Severa Stoppelli de Messina, citándose a todos los que se crean con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 11 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Maria Passino de Bonilla, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 17 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad a lo preceptuado por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Manuela Rijo de Valdez, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 21 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Isaiass F. Nuñez, citándose a todos los que se crean con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 19 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Anibaliano Bustamante, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 24 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardagüila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Felipe Larrosa, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 25 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Natalia Muniz, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ellas, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 26 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Emplazamiento Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, se cita y emplaza a las hijas de Doña Nicomedes Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos Sucesorios de D. Juan de Dios Silvera y Doña Ramona Suarez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de aultores.

Maldonado, Diciembre 15 de 1898.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

AVISOS

SECRETARIA

DE LA

COMISION E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Habiendo solicitado Doña Rosa Pereira la concesión de un solar conceptuado de propiedad municipal situado en el cuartel del Norte de esta ciudad, que linda por el Este con la calle Rincon, lindando con terreno que perteneció a D. Abelardo Lopez, hoy de propiedad de la Sucesion Tassano; por el Sur, Norte y Oeste con terrenos municipales,—se cita a los que se consideren con derechos al solar denunciado para que comparezcan en esta Oficina en el término de treinta días a deducirlos en forma.

Maldonado, Noviembre 22 de 1898.

Por autorización
El Secretario.

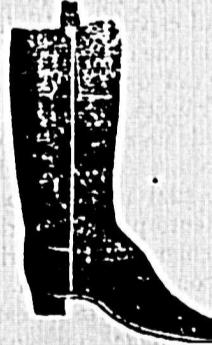
ZAPATERIA

"FERNANDINA"

DE

CAYETANO TAMMARO

ESPECIALIDAD SOBRE MEDIDA	Se hace el mas delicado trabajo
Contando con un completo surtido	
DE CALZADO HECHO	Como la marshmilde compostura
Y PRECIOS SIN COMPETENCIA	ESMERO Y PRONTITUD
	OFICIO



VENTAS AL CONTADO

113 - CALLE SARANDI - 113

MALDONADO

Alcides De-Maria
PROCURADOR
CALLE COLONIA NÚMERO 600
MONTEVIDEO

NAVEGACION DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

"Tabaré"

CAPITAN: DON VICENTE SERRA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00
Segunda clase ¢ 3.50

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00
Segunda clase ¢ 3.50

De Maldonado á La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00
Segunda clase ¢ 1.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

Las cargas serán puestas de muelle á muelle. Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y serán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167

En Maldonado: Enrique G. Burnett.

En Rocha: Benito Dominguez.

Medicamentos

RECOMENDADOS

Elixir digestivo de Pepsina

PREPARADO POR D. SALGADO
Farmacéutico

Combatte las molas digestiones, náuseas, acedias, gastritis, gastralgias, jaqueca, vomitos, diarrea, y embarazos gástricos. Muy recomendado para las señoras en cinta.

Magnesia citrada SALGADO

Con un frasco de este polvo se prepara en cualquier momento una Limonada purgante de Rogé.

Teniendo el frasco tapado, jamás se altera. Se recomienda sobre todo á las familias que residen lejos de las boticas. A cada frasco acompaña un pliego de instrucciones.

Inyección Vegetal

Para la curación de gonorreas recientes agudas.

MATA CALLOS GALASOD

para la estirpación y curación de los callos por duros que sean.

Jarabe de Breu Pereira para la tos, resfriados, etc.

—o—

Todos estos medicamentos se hallan en venta en la Botica Salgado—S. CARLOS.

En la misma casa se compran frascos vacíos cualquiera que sea la calidad y clase.